



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3194 Trámite de información pública de la modificación de concesión de dominio público. Expediente 2022/7006.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2024, acordó aprobar la modificación de la concesión de uso privativo del dominio público para la ejecución del proyecto de ampliación y reforma de "Residencia de personas mayores dependientes", adjudicada directamente a la Asociación Hogar Compartido Molina de Segura, por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2022, en el bien de titularidad municipal inventariado con el número 420, consistente en la reducción 860,10 m² de la superficie de la parcela objeto de concesión. Así como la modificación de las cláusulas 2.^a, 4.^a y 13.^a de las bases para la adjudicación directa de la concesión, que quedarán redactadas de la siguiente forma:

"Cláusula 2.^º Identificación de la parcela.

Las presentes Bases tienen por objeto regular las condiciones técnicas que han de regir la concesión administrativa del uso privativo del dominio público local de la parcela sita en C/ Adolfo Suárez, 29 del Barrio Sagrado Corazón, inventariada con el número 420 del Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto de ampliación y reforma de "residencia de personas mayores".

La parcela objeto de la concesión demanial corresponde a la finca nº 420 del Inventario de Bienes Municipales y cuyas características son las siguientes:

Urbana: Compuesta por dos terrenos:

- Terreno 420-T-2, resto de parcela de 1526,25 m². Referencia catastral: 7443502XH5174C0001MD.

Linderos: Norte: calle Álvarez Quintero; Sur, con inmueble de titularidad municipal y con Obispado de Cartagena; Este, calle Adolfo Suárez; Oeste, Avenida Menéndez Pidal y con inmueble de titularidad municipal.

- Terreno 42001-T-1, parcela de 1014,75 m² donde se encontraban las Escuelas Blancas. Referencia catastral: 7443501XH5174C001FD.

Linderos: Norte y Este: con resto de finca de titularidad municipal; Sur, Parroquia Sagrado Corazón (Obispado de Cartagena); Oeste, Avenida Menéndez Pidal.

Clasificación urbanística: Otros Equipamiento Básicos (QB2) Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al Tomo 1119, Libro 396, Folio 19, Finca Registral 42185, inscripción 1.^a Cargas: La finca municipal se encuentra libre de cargas y gravámenes.

En el terreno bien 42001-T-1 de 1014,75 m² se encuentra la edificación denominada "Escuelas Blancas" que en la actualidad ha sido ampliada, en virtud de licencia urbanística concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el 22-11-2022, ampliación realizada en parte de los terrenos del bien 420-T-2, de 1526,25 m², quedando un resto de parcela sin edificar de 860,10 m².



A la vista de lo expuesto, el objeto de la concesión demanial se circunscribe a la parcela de titularidad municipal realmente ocupada, quedando fuera de la misma 860,10m², ubicados conforme a los planos obrantes en el expediente administrativo”.

“Cláusula 4.^a Valoración:

Se ha realizado informe de valoración por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos municipal.

Asciende el valor de la tasación de la parcela, incluida la edificación, a la cantidad de ciento sesenta mil seiscientos quince euros con cincuenta y ocho céntimos. (Total 160.615,58 €).

Dicho valor se puede desglosar de la siguiente manera:

- Edificación existente: 468,51 €/m² x 247,00 m² = 115.721,97 €.
- Superficie de suelo de la parcela: 26,72 €/m² x (2.540,25 m² – 860,10 m²) = 160.615,58 26,72 €/m² x 1.680,15 m² = 44.893,61 €.

Valor total: 160.615,58 €”.

“Cláusula 13.^a Garantía definitiva.

El concesionario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 4.818,46 € equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado, a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RBEL, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación”.

De conformidad con lo dispuesto en el citado acuerdo, se publica anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. <https://sedelectronica.molinadesegura.es/tablonddeanuncios/>

Molina de Segura, 3 de junio de 2024.—El Concejal Delegado de Patrimonio. Francisco Hernández Gómez.